

# No hubo acuerdo y la secretaría de Trabajo definirá el nuevo salario mínimo, vital y móvil

19/07/2024



Las negociaciones del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil no arribaron hoy a un acuerdo, por lo que el Gobierno definirá el ajuste mediante laudo como en la última oportunidad.

El cónclave entre gremios, empleadores, el Estado nacional y los gobiernos provinciales se llevó a cabo esta tarde, primero en comisión, y luego en la sesión plenaria ordinaria del Consejo del Salario, pero no encontraron un punto de acuerdo entre lo ofrecido por las cámaras y lo demandado por los gremios.

El encuentro tenía el objetivo de definir un nuevo piso salarial junto con los montos mínimos y máximos de la prestación por desempleo, en medio de un escenario que ubica

al sueldo básico como el menor en 30 años.

El último encuentro entre las partes, en la Secretaría de Trabajo, fue a fines de abril. En aquella oportunidad no se logró un acuerdo, al igual que en la primera convocatoria del año, y el Gobierno terminó definiendo un aumento del 15% en el piso salarial en dos tramos (abril y mayo).

De esta manera, el ingreso básico pasó de \$202.800 a \$221.052 en abril para los trabajadores mensualizados, mientras que en mayo alcanzó los \$234.315,12